

SOLICITADA

Las instituciones tabacaleras de Salta, comunican a la sociedad que se resolvió declarar "**persona no grata**" para el sector, a cada uno de los **Diputados Nacionales** que no votaron afirmativamente la incorporación del Capítulo del Tabaco a la Ley Bases. Los diputados **Emiliano Estrada, Carlos Zapata, Julio Moreno** y **Emilia Orozco** demostraron con esta actitud su complicidad con un sistema de evasión y corrupción instalado en la Argentina que ha generado daños y pérdidas económicas enormes tanto para el Estado Nacional y para las Provincias como para los productores a través del Fondo Especial del Tabaco Ley 19800, que hoy tienen diezmos sus ingresos. No podemos dejar pasar inadvertido el accionar de estos legisladores que sin lugar a dudas no cumplieron con su función de representar al pueblo, escucharlo y legislar en consecuencia, vulnerando así los derechos de miles de Salteños. Nuestro repudio a estas personas por su incompresible actitud de dar la espalda a los tabacaleros.

Al mismo tiempo, agradecemos y felicitamos a los 82 Diputados Nacionales, que tuvieron el coraje de impulsar, incorporar y aprobar el capítulo del tabaco tan importante y vital para nuestro sector, haciendo una mención especial a **Pamela Caletti, Pablo Outes** y **Yolanda Vega** por su excelente labor parlamentaria.

Agradecemos y acompañamos la gran tarea del **Gobernador de la Provincia de Salta Dr. Gustavo Sáenz** que tomó el liderazgo en este tema, poniendo todo su esfuerzo en visibilizar a nivel nacional esta situación en todos los ámbitos, lo que hizo posible que el tabaco se vuelva a debatir y aprobar. Hoy el Estado Nacional incumple con los preceptos de cuidado de la salud por el tabaquismo, ya que los precios de todos los cigarrillos que se comercializan deberían ser elevados para desalentar el consumo lo que hoy no sucede. Este capítulo revierte esa situación y al mismo tiempo evita las pérdidas de recaudación que hoy se proyectan en más de U\$ 2.000 millones por año, consecuentemente para las provincias y los productores. Estas pérdidas son el resultado de artilugios jurídicos, evasión y corrupción que ya son de público conocimiento.

Por último, instamos a los **Senadores Nacionales** a que aprueben la ley de bases con el capítulo del tabaco incorporado, ya que entendemos que es de la única manera de terminar con los privilegios de las empresas que evaden y corrompen el sistema. Confiamos plenamente en que nuestros senadores salteños podrán lograr el acompañamiento de sus pares para que se sancione esta ley.

